

Denominación: «Compañía de María».
 Domicilio: Mártires de la Tradición, 19.
 Titular: Compañía de María.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con 2 unidades de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mártires de la Tradición, 19.

Municipio: Calahorra.
 Localidad: Calahorra.
 Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
 Domicilio: Sagardía, 1.
 Titular: Luis Martínez Martínez.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sagardía, 1.

Municipio: Logroño.
 Localidad: Logroño.
 Denominación: «Purísima Concepción y Santa Micaela».
 Domicilio: Juan XXIII, 8.
 Titular: RR. Adoratrices.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con 2 unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 8.

Municipio: Logroño.
 Localidad: Logroño.
 Denominación: «Inmaculado Corazón de María».
 Domicilio: General Vara de Rey, 68.
 Titular: MM. Escolapias.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con 4 unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Vara de Rey, 68.

Provincia de Navarra

Municipio: Estella.
 Localidad: Estella.
 Denominación: «Nuestra Señora del Puy».
 Domicilio: San Pol, 1.
 Titular: Obispado.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con 3 unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Pol, 1.

Municipio: Pamplona.
 Localidad: Pamplona.
 Denominación: «MM. Concepcionistas de la Enseñanza».
 Domicilio: Navas de Tolosa, 7.
 Titular: Congregación de Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Párvulos, con 2 unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Navas de Tolosa, 7.

Municipio: Pamplona.
 Localidad: Pamplona.
 Denominación: «Cardenal Spinola».
 Domicilio: Carretera Barañain, 23.
 Titular: Esclavas del Divino Corazón.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con 2 unidades de Jardín de Infancia y 2 de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Barañain, 23.

Municipio: Pamplona.
 Localidad: Pamplona.
 Denominación: «Santa Teresa de Jesús».
 Domicilio: Calle Mayor, 65.
 Titular: Congregación de la Compañía de Santa Teresa.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y 2 de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mayor, 65. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Compañía de Santa Teresa de Jesús» por el de «Santa Teresa de Jesús».

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
 Localidad: Valencia.
 Denominación: «El Jardín».
 Domicilio: Conde de Alacúas, 5.
 Titular: Enrique Adam Ferrero.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde de Alacúas, 5.

Municipio: Torrente.
 Localidad: Torrente.
 Denominación: «Jules Verne».
 Domicilio: Calle Alférez Provisional, 2.
 Titular: Crescencio Narbato Ordás.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con 2 unidades de Jardín de Infancia y 2 de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alférez Provisional, 2.

Municipio: Sumacárcel.
 Localidad: Sumacárcel.
 Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
 Domicilio: Plaza del Caudillo, 13.
 Titular: María Asunción Navarro Castillo.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Caudillo, 13.

Provincia de Tarragona

Municipio: Reus.
 Localidad: Reus.
 Denominación: «Mowgli».
 Domicilio: Paseo Brianso, sin número.
 Titular: María Olle Roman.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con 2 unidades de Jardín de Infancia y 2 de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo Brianso, sin número.

Municipio: Reus.
 Localidad: Reus.
 Denominación: «Matias».
 Domicilio: Partida Monterols, 185.
 Titular: Josefa Matias González.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Partida Monterols, 185.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Baracaldo.
 Localidad: Baracaldo.
 Denominación: «Sagrado Corazón».
 Domicilio: General Mola, 1.
 Titular: Hijas de la Cruz.
 Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 1.

MINISTERIO DE TRABAJO

5063

ORDEN de 8 de febrero de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra este Departamento por don Antonio Fanjul Camporro y otros.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 28 de septiembre de 1973 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por don Antonio Fanjul Camporro y otros.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Fanjul Camporro y otros contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Trabajo de 6 de septiembre de 1967 y la del mismo órgano de 20 de octubre de 1967, que denegó la reposición interpuesta contra la primera, debemos declarar y declaramos válidas y dictadas conforme a derecho ambas Resoluciones y absolvemos a la Administración de la demanda. No hacemos condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerril.—Fernando Vidal.—José Luis Ponce de León.—Manuel Gordillo.—Félix Fernández.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Toro Ortí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

5064

ORDEN de 8 de febrero de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Tranvías de Barcelona, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 22 de octubre de 1973 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Tranvías de Barcelona, S. A.».